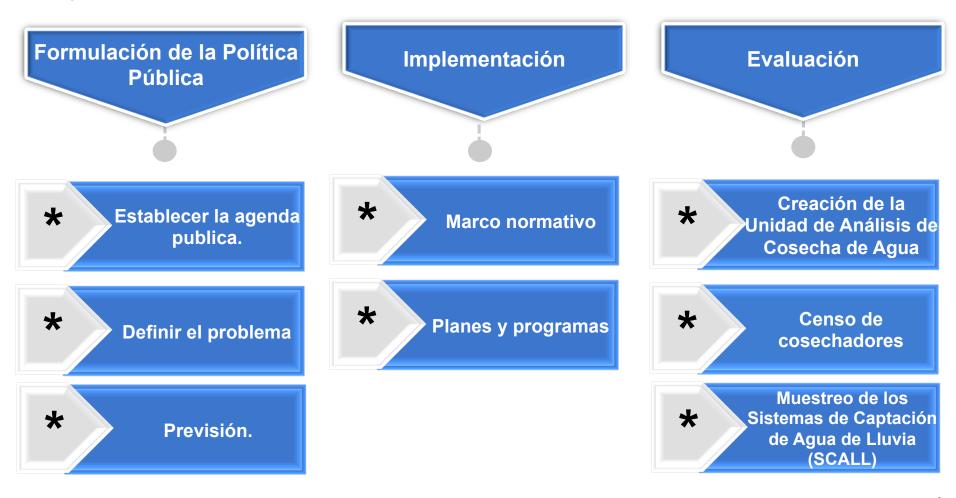




CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA

Introducción

Las **Políticas Públicas** son las acciones emitidas por el gobierno que buscan dar respuesta a diversas demandas de la sociedad, es decir, son un medio para que el gobierno interactué con otros actores para buscar soluciones a las necesidades existentes a corto, mediano o largo plazo.



Formulación de la Política Pública

En el primer semestre del año 2018, la BBC (British Broadcasting Corporation) publicó un informe basado en proyecciones aprobadas por la ONU, donde se han enumerado 11 principales ciudades del mundo que "probablemente" se quedarán sin agua potable, dentro de las cuales se encuentra Cuidad de México.



Formulación de la Política Pública

Diversos reportes publicados por agencias internacionales han advertido de la insuficiencia del agua a nivel mundial, aunado al consumo excesivo, la **degradación** de los recursos y el impacto del cambio climático lo que reducirá el suministro de agua en muchas regiones.



Captación de Agua de Lluvia

Se han realizado diversos análisis respecto a la problemática que presenta la Ciudad de México relacionados con el uso, consumo, dotación, valoración y responsabilidad sobre el agua, motivo por el cual se hace presente la necesidad de tener un enfoque que aporte una concepción sustentable del trato de los recursos hídricos.







Previsión

Se desprenden los lineamientos específicos que enmarcan directa o indirectamente la aplicación de la cosecha del agua

Frenar el hundimiento de la ciudad a través del control de la sobre explotación del acuífero.

Abatir el riesgo de fugas, detectándolas y suprimiéndolas oportuna-mente

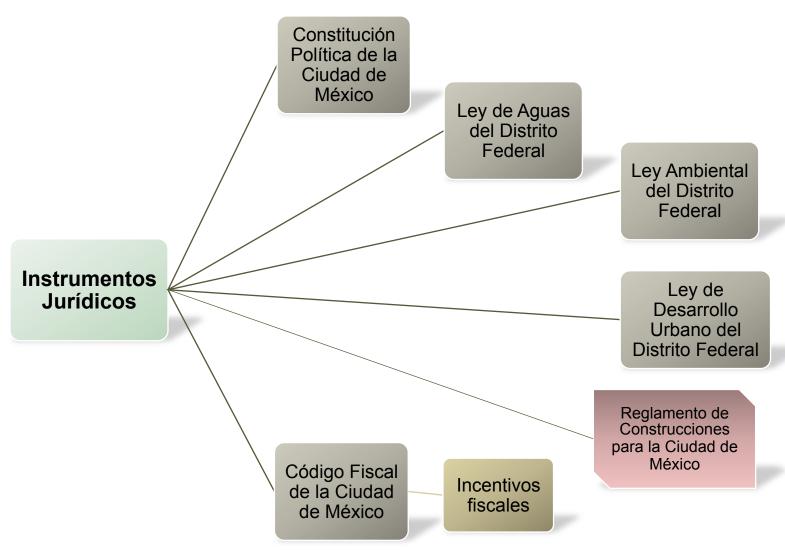
Lograr formas de gestión metropolitana en servicios como abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Avanzar en la recarga de los mantos acuíferos y en la recuperación y protección del suelo de conservación.

Reducir en materia de agua potable el desequilibrio entre oferta y demanda.

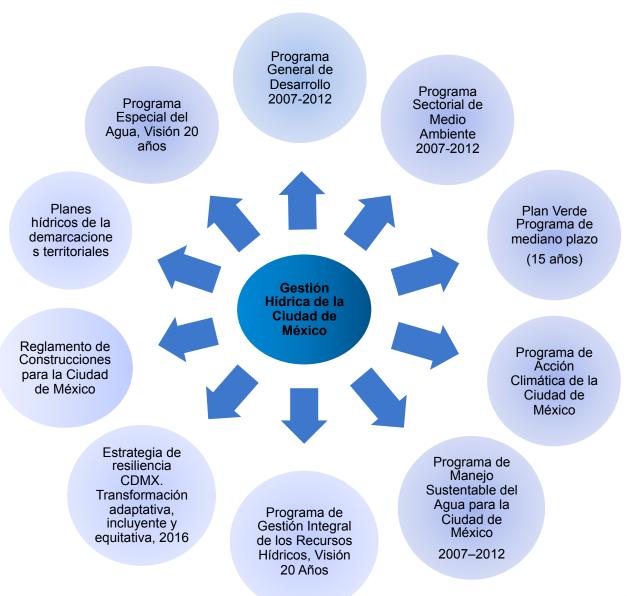
Implementación

MARCO NORMATIVO: El gobierno de la Ciudad de México ha implementado a lo largo de los años, diversos instrumentos jurídicos, encaminados a la implementación de captación de agua de lluvia.



Planes y Programas

El Programa General de Cosecha de Agua se sustentó en los documentos que marcaban las políticas, lineamientos y estrategias determinadas por el Gobierno del Distrito Federal y demás ordenes de gobierno relacionados con la materia, que consideraban la planeación a corto y mediano plazo.



Programa General de Cosecha de Agua

El **Programa General de Cosecha de Agua** contempla las diferentes acciones, características, situaciones, problemáticas, tendencias y evaluaciones, dicha práctica, puede llevarse a cabo en la Ciudad de México con una visión general de los aspectos más importantes que se presentan en el espacio, marcando la guía a los cinco subprogramas:

1er. subprogramaRefiere los espa

• Refiere los espacios donde la Administración Pública tiene injerencia y su responsabilidad marca una de la base primordial.

2do. subprograma

 Considera los espacios localizados en el Suelo de Conservación, posibilidades de implementar obras, interés: equilibrar la sobre explotación del acuífero, espacios de ejidos, comunidades, barrios y pueblos rurales para captar agua de lluvia y utilizarla en actividades diversas.

3er, subprograma

 Centra las relaciones que se manifiestan en el suelo urbano de la ciudad, considerando espacios y actividades, la potabilización del agua de lluvia como alternativa en las viviendas, comercios, edificios e industrias.

4to. subprograma

• Establece la normatividad vigente con todas las nuevas edificaciones que se quieran realizar en la Ciudad de México.

5to. subprograma

 Enfoca las cuestiones tecnológicas sobre los instrumentos, equipos y materiales; su adquisición, desarrollo, implementación, mantenimiento y uso relacionados a la cosecha de agua de lluvia, así como a las relaciones que se deben establecer con órganos educativos y de investigación para optimizar estas alternativas de abastecimiento.

Programa General de Cosecha de Agua

Autoridades competentes en materia de Cosecha de Agua

LEY DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Aguas de la Ciudad de México las autoridades competentes que deberán intervenir en la Gestión de Cosecha de agua de lluvia son:



Programa General de Cosecha de Agua

Objetivos Particulares

Caracterizar las zonas en donde se puede llevar a cabo la Cosecha de Agua de Lluvia en la Ciudad de México. Programar los recursos necesarios para llevar a cabo la Cosecha de Agua de Lluvia en la Ciudad de México a corto y mediano plazo.

Estimular la investigación y el desarrollo tecnológico y técnico en relación a la cosecha de agua pluvial.



Establecer los mecanismos a través de los cuales se puede llevar a cabo la Cosecha de Agua de Lluvia en el territorio de la Ciudad de México.



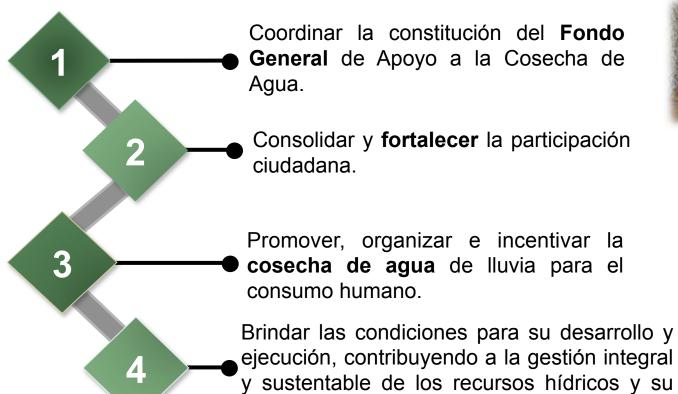
Identificar las nuevas tecnologías y técnicas más convenientes para la Cosecha de Agua de Lluvia.

Fomentar y programar la elaboración de un padrón de cosechadores de agua de lluvia.

Evaluación y continuidad

En junio de 2017, se aprueba la restructuración del SACMEX, en donde se incorpora la **Unidad Departamental de Análisis de cosecha de agua** con el objetivo de:

relación que tiene con los objetivos del



SACMEX.



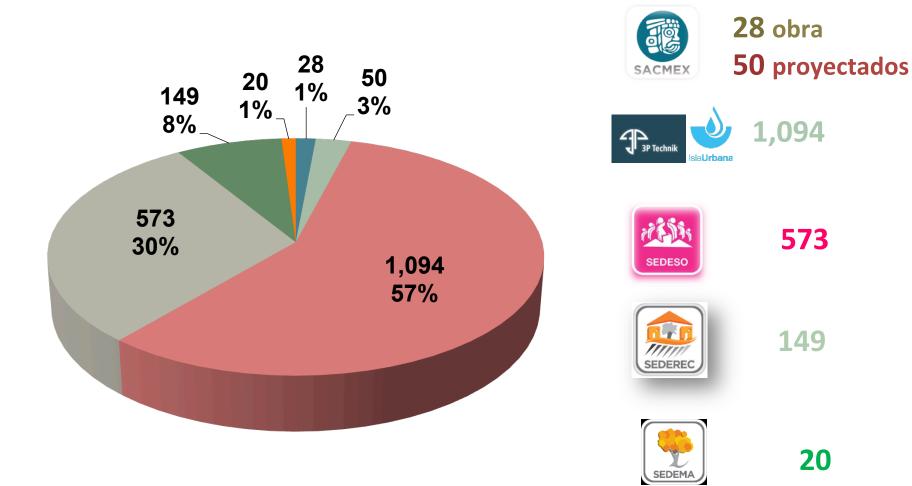


Coordinar la Constitución del Fondo General de Apoyo a la Cosecha de Agua

CATALOGO DEL PROGRAMA GENERAL DE COSECHA DE AGUA DE LLUVIA		
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD
1	Elaboración y aprobación de reglamento	REGLAMENTO
2	Creación de la Unidad Administrativa de Cosecha de Agua de Lluvia (UNACALL)	U. ADMINISTRATIVA
3	operación y funcionamiento de la UNACALL	U. ADMINISTRATIVA
4	Censo General	CENSO
5	Constitución del Fondo General de Apoyo	FONDO GENERAL
6	Selección y capacitación de personal que formará la UNACALL	CURSO
7	Campañas de promoción y beneficios	CAMPAÑA
8	Elaboración de estudios básicos y especializados	ESTUDIO
9	Caracterización de la precipitación	ESTUDIO
10	Procesos de potabilización	ESTUDIO
11	Elaboración de proyectos tipo de SCALL	PROYECTO
12	Asesoramiento y capacitación de cosechadores	CURSOS
13	Elaboración de padrón de cosechadores	PADRÓN
14	Convenios de colaboración con diversas instituciones	CONVENIO
15	Acciones de coordinación interinstitucional	COORDINACIÓN
16	Mecanismos necesarios para evaluar a los cosechadores	EVALUACIÓN
17	Evaluación del programa	EVALUACIÓN
18	Acciones necesarias para la implementación de SCALL en la Administración Pública	SCALL
19	Acciones para la implementación de SCALL en Hogares, Ejidos, Comunidades, Barrios, Pueblos Rurales, Industrias, Comercios, edificios, Obras y otros.	SCALL

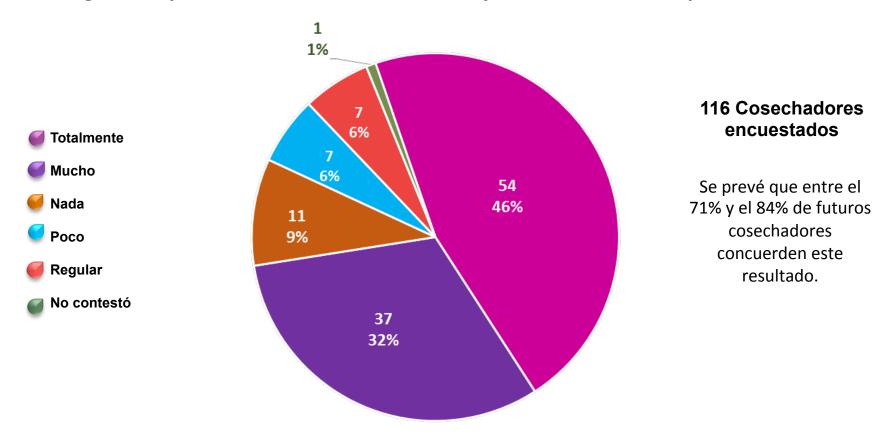
Control de padrón de cosechadores previstos, valuados y muestreados

Total de sistemas: 10,219



Resultados del primer acercamiento con los cosechadores

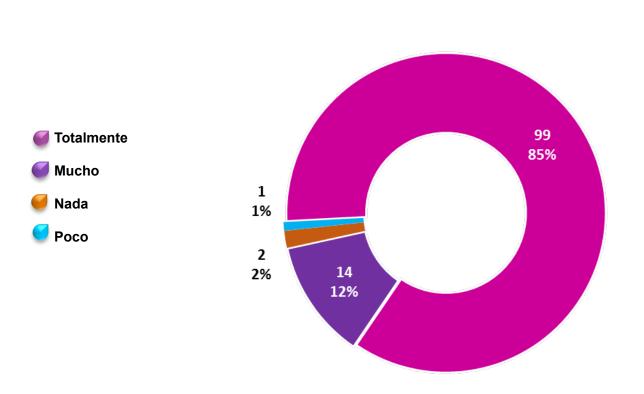
¿Le gustaría poder consultar la información y resolver sus dudas por internet?



- Dicho resultado muestra el interés de los usuarios por establecer comunicación con especialistas.
- Los cosechadores confían plenamente en las personas e instituciones relacionadas con la cosecha de agua.

Resultados del primer acercamiento con los cosechadores

¿Siente que su labor como cosechador de agua de lluvia es valiosa e importante para la CDMX?



116 Cosechadores encuestados

El resultado mide el grado de responsabilidad que los cosechadores han asumido con dicha práctica, donde el 97% de los encuestados han generado el compromiso con la sustentabilidad hídrica de la CDMX. En tanto, se espera que el 94 al 99% de nuevos cosechadores generen el mismo efecto.

- Los cosechadores exteriorizaron por establecer vías de comunicación directa con asesores capacitados.
- Es recomendable aprovechar el compromiso de los cosechadores, a fin de promover esta práctica.

Datos de contacto



Lic. Dinett Guizar Molina Analista Jurídica de la U.D.de Cosecha de Agua

Tel. 51 30 44 44 Ext. 1307

Dt_spi_udaca@sacmex.cdmx.gob.mx

